

Medir sin nombrar: La producción de estadísticas oficiales sobre Discapacidad en Argentina

Angela Madeo

angelamadeo27@gmail.com

Licenciada en Sociología

UNL - IHuCSO - CONICET

RESUMEN

La discapacidad históricamente ha sido tratada como una cuestión individual y médica, por ende invisibilizada en su dimensión social y pública. En las últimas décadas Argentina ha protagonizado importantes transformaciones en relación a la discapacidad. Se multiplicaron las organizaciones orientadas a la lucha por los derechos de las Personas con Discapacidad; se implementaron normativas orientadas a la ampliación de sus derechos; y se innovó en materia de políticas públicas destinadas a esta población. Todo ello contribuyó a que la discapacidad se erigiera como una problemática pública, que requería la producción de información estadística oficial.

Este artículo tiene por objetivo describir los principales instrumentos de medición que el Estado argentino ha implementado e implementa para generar datos sobre la discapacidad. Teniendo en cuenta los lineamientos conceptuales y metodológicos de dichos dispositivos, se realizará un análisis crítico de los mismos y se dará cuenta de los beneficios y límites que dichas herramientas suponen para la medición de la discapacidad. Por último, se caracterizará a la población con discapacidad a partir de una selección de datos oficiales y se reflexionará sobre las posibilidades de establecer un diálogo con las condiciones y mediciones de otros grupos poblacionales históricamente silenciados.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD – ESTADÍSTICAS OFICIALES – DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN

Fecha de recepción: 17/07/2020

ABSTRACT

Disability has historically been treated as an individual and medical issue, and therefore invisibilised in its social and public dimension. In recent decades, Argentina has undergone important transformations in relation to disability. Organisations oriented towards the struggle for the rights of persons with disabilities have multiplied; regulations aimed at expanding their rights have been implemented; and innovations have been made in terms of public policies aimed at this population. All this contributed to the emergence of disability as a public issue, which required the production of official statistical information.

The aim of this article is to describe the main measurement instruments that the Argentine State has implemented and implements to generate data on disability. An analysis of the devices will be carried out taking into account their conceptual and methodological guidelines, and the benefits and limitations of these tools for disability measurement will be presented. Finally, we will characterize the population with disabilities based on a selection of official data and reflect on the possibilities of establishing a dialogue with the conditions and measurements of other historically silenced population groups.

PERSONS WITH DISABILITIES – OFFICIAL STATISTICS – MEASUREMENT DEVICES

Fecha de aceptación: 15/03/2021

Cómo citar:

Madeo, A (2022) "Medir sin nombrar: La producción de estadísticas oficiales sobre Discapacidad en Argentina". Revista Politikón N°5, Volumen 2, pp. 19-36. Santa Fe, Argentina.

Introducción

Históricamente la discapacidad¹ se ha configurado como un destino no deseado y ha sido asociada usualmente a términos como vulnerabilidad, inferioridad, marginalidad, estigma y exclusión. Las personas con discapacidad conforman una población sumamente heterogénea hacia su interior, donde la discapacidad se constituye como una característica que al interseccionar con otras como el género, la clase, la raza, generan condiciones más o menos desfavorables para el desarrollo de una vida autónoma y una participación plena en las diversas esferas del mundo social.

Ahora bien, contemplando la complejidad de este fenómeno, algunos estudios sociológicos buscaron dar cuenta sobre cómo el solo hecho de ser categorizado como una persona con discapacidad supone una fuerte proclividad a un posicionamiento desfavorecido dentro de la estructura social. Siguiendo a Ferrante (2008) es posible afirmar que la posición rezagada que esta población ocupa en el espacio social, tiene su principal motivo en la condición de discapacidad, que se relaciona directamente con una desposesión en términos de capital cultural institucionalizado y de capital económico.

Tradicionalmente la discapacidad ha sido vivida, tratada y estudiada como una condición individual y médica. Desde el sentido común se encuentra ampliamente extendida la concepción de la discapacidad asociada a la deficiencia, al diagnóstico y la rehabilitación, siendo esta una perspectiva que atraviesa la sociedad toda (personas con y sin discapacidad). Sin embargo, con el correr del tiempo la mirada médica ha sido desafiada por una mirada impulsada por académicos de las ciencias sociales y activistas con discapacidad cuyo eje supone que no existe la discapacidad entendida solamente como un déficit o carencia fisiológica, diagnosticable clínicamente y tratable médicamente, sino que esta condición emerge gracias a un orden social discapacitante que la posibilita. La discapacidad no es entonces un atributo personal imputable a causas fisiológicas, sino un efecto colectivo socialmente producido en su naturaleza específica y, por otra parte, históricamente cambiante (Ferreira, 2008).

Esta perspectiva, denominada Modelo Social, ha sido resultado y herramienta de lucha para el movimiento internacional de personas con discapacidad, que se origina a principios de los años sesenta en Estados Unidos e Inglaterra. Más allá de ciertas divergencias², en ambos países comprendieron la realidad como una cons-

¹ Empleamos en este caso para referirnos al colectivo aquí estudiado personas con discapacidad (PCD) que es el término oficialmente acordado por el conjunto mayoritario de organizaciones vinculadas a la temática y la normativa vigente. Pero reconocemos, acordamos y alternaremos su uso (por cuestiones de contexto y de escritura) con otras denominaciones tales como Personas en situación de discapacidad (Miguez, 2012) Discapacitados (Joly, 2010) que reivindica el término poniendo el énfasis en el carácter relacional del mismo y afirmando que sólo puede existir la discapacidad si hay otro que a uno lo discapacita, Personas con Diversidad Funcional que es el término actualmente utilizado en la mayoría de la producción académica y activista española.

² Para profundizar sobre las particularidades de lo acontecido en cada país ver Palacios, A. (2008) *El modelo social de discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Grupo editorial CINCA, Madrid.

trucción social y direccionaron el estudio sobre las determinaciones sociales que sobrellevaban y estigmatizaban a quienes integraban este colectivo.

Este movimiento centró su lucha en la defensa de los derechos civiles, el apoyo mutuo, la desmedicalización y la desinstitucionalización. Llevó adelante un reclamo por el protagonismo de los discapacitados en las decisiones políticas que los afectan como colectivo e impulsó el desarrollo de un campo de estudio académico en relación a la discapacidad. Con el correr de los años, estas acciones desplegadas en el norte global, entraron en diálogo y potenciaron a los incipientes activismos latinoamericanos.

En las últimas décadas Argentina ha protagonizado importantes transformaciones en torno a la temática de la discapacidad. En primer lugar, se multiplicaron las organizaciones orientadas a la lucha por los derechos de las Personas con Discapacidad. En segundo lugar, se implementaron normativas³ orientadas a la ampliación de sus derechos; y en tercer lugar, se innovó en materia de políticas públicas destinadas a esta población (XXX, 2016). Todo ello, contribuyó que la “discapacidad” se erigiera como una preocupación social con un sustento estructural (Kessler, 2014: 36) y se consolidara como una problemática pública (Pereyra, 2013), volviéndose así causa legítima de atención, medición e intervención. En este sentido, se ha instalado a nivel estatal la necesidad de avanzar de modo sistemático y unificado en la medición de la discapacidad. Algunos autores (Pantano, 2006; Fara, 2010; Schkolnik, 2011) se han dedicado a recopilar y describir las diversas fuentes estadísticas que en Argentina brindan información sobre la temática.

En este artículo buscaremos en primer lugar recuperar y actualizar la descripción de los principales dispositivos de medición que el estado argentino ha implementado e implementa para producir información estadística sobre la discapacidad. Nos centraremos en detallar cuales son las fuentes a las que se puede recurrir en busca de información actual y caracterizaremos los instrumentos de medición y el tipo de datos que resultan de los mismos.

En segundo lugar, prestando especial atención a los factores conceptuales, metodológicos y contextuales en los que dichos datos fueron producidos, realizaremos algunos aportes críticos sobre los instrumentos de medición.

Por último, nos preguntaremos acerca de cómo está compuesta la población con discapacidad en Argentina y cuáles son sus principales características. Buscaremos en este sentido acercarnos a los estudios demográficos sobre poblaciones afrodescendientes y pueblos originarios, preguntándonos sobre los aportes que pueden traer aparejados para la población con discapacidad.

³ Destacándose la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006). La CDPCD y su Protocolo Facultativo fueron aprobados el 13 de diciembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Se trata del primer instrumento amplio de derechos humanos del siglo XXI y la primera convención de derechos humanos que se abre a la firma de las organizaciones regionales de integración. Señala un “cambio paradigmático” de las actitudes y enfoques respecto de las personas con discapacidad. En el año 2008 Argentina ratificó la CDPCD a través de la Ley 26.378, adquiriendo ésta rango constitucional. Sin pretensiones de tornarnos normativistas, reconocemos la trascendencia del hecho, en tanto ha traído acarreado no solo un importante respaldo legal y discursivo a la lucha de las personas con discapacidad, sino que ha venido a profundizar una reestructuración de las áreas estatales abocadas a la temática, que ya venía aconteciendo en esos años.

Los dispositivos de medición estadística de la discapacidad en Argentina

El acopio y sistematización de información cuantitativa sobre la discapacidad en nuestro país, se ha llevado a cabo mediante la implementación de diversas herramientas de medición. Para sistematizar la información oficial disponible actualmente en Argentina acerca esta temática, resulta imprescindible distinguir tres fuentes de datos: 1- Los censos nacionales de población, viviendas y hogares que incluyan en sus cédulas preguntas específicas sobre discapacidad; 2- Las encuestas por muestreo específicas sobre la temática; 3- Los registros administrativos continuos producidos por organismos públicos estatales.

1- Censos Nacionales de Población Viviendas y Hogares

En relación a los Censos Nacionales de Población Viviendas y Hogares es dable destacar que a lo largo de la historia censal argentina es posible identificar la presencia más o menos explícita de la temática de la discapacidad. En principio podríamos separar las cédulas censales en tres grandes grupos, el primero que contiene los censos de 1869, 1895 y 1914; el segundo los censos de 1947 y 1960, y el tercero los censos de 2001, 2010 y 2022.

En los censos correspondientes a los años 1869, 1895 y 1914 se emplearon una serie de categorías que agrupaban un conjunto diverso de condiciones que escapaban a los parámetros de normalidad de la época, entre ellas encontramos: ilegítimos, amancebados, dementes, sordomudos, ciegos, cretinos, imbeciles, estúpidos, opas, con bocio o coto, inválidos en acción de guerra y por accidente, huérfanos de padre y madre, enfermos, idiotas, locos, mudos e impedimento físico permanente (por causa de la incapacidad) y tal como afirma Pantano (1987) el relevamiento de estas condiciones, algunas de las cuales son equiparables a la discapacidad hoy día arrojó escasos resultados.

Los dos Censos siguientes emplearon definiciones y conceptos distintos entre sí, el de 1947 “incapacidad” y el de 1960 “impedimento”. En ambos casos es posible destacar que las categorías relevadas resultan más cercanas a las presentes en las mediciones actuales, entre ellas encontramos: ciego, sordo, mudo, demente, idiota, opa, inválido y paralítico, inválido o lisiado, enfermo crónico incapacitado por accidente de trabajo, otras causas. Sin embargo, la confiabilidad de los datos obtenidos es relativa debido a dos cuestiones centrales, por un lado las posibles respuestas falsas u omisiones ocasionadas por la dificultad del censado para reconocer su discapacidad o la de un familiar y por el otro, las dificultades propias de los censistas por la falta de capacitación (Pantano, 2006).

Entre los años 1970 y 2000, la temática vinculada a la discapacidad fue descartada de las cédulas censales. Si bien en la Primera Prueba Piloto del Censo de 1991 se insistió nuevamente con incluir la medición en sobre la temática, dada la inconsis-

tencia arrojada en sus resultados se decidió evitar su inclusión en el cuestionario definitivo de dicho censo (INDEC, 1989).

La promulgación de la Ley 25.211 sancionada en 1999, dio lugar a la incorporación de la temática de la discapacidad en el Censo 2001⁴. Esta disposición establece que “El relevamiento de las personas objeto de la presente ley debe ser sistematizado a través de ítems descriptivos que cuantifiquen la población y realicen un diagnóstico biopsicosocial de las mismas en todo el territorio nacional” (art. 1). Para cumplir con lo estipulado en dicha normativa, se implementa en Argentina una novedosa apuesta en el campo de las mediciones de la discapacidad que supuso una propuesta integral e integrada entre la inclusión de una pregunta en la cédula censal y el posterior diseño e implementación de una encuesta específica.

Este operativo tuvo entonces dos fases, la primera de ellas tuvo lugar con la realización del censo, donde se implementó una pregunta en la cédula censal destinada a detectar hogares con por lo menos una persona con alguna discapacidad y hogares sin discapacidad. En este sentido, en el formulario aplicado a hogares, en el apartado de Listado de Personas del Hogar. Se preguntó si en el hogar hay ¿alguna persona sorda o que necesite audífono? ¿Ciega de uno o de los dos ojos? ¿Qué le falte o tenga atrofiado brazos, manos o piernas? ¿Muda o con problemas graves para hablar? ¿Con retardo o problemas mentales? O No hay discapacitados en el hogar.

En la primera década de los 2000 acontecieron a nivel global, regional y nacional algunos hechos claves en torno a la discapacidad que la redefinieron en términos conceptuales y también transformaron los modos en que la misma sería medida.

En el año 2001 la Asamblea Mundial de la Salud aprueba la Clasificación Internacional del Funcionamiento (en adelante CIF), de la Discapacidad y de la Salud (CIDDM-2), que trajo aparejada una concepción más amplia y relacional de la discapacidad y reemplazó a la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías de 1980. La CIF considera a la discapacidad como toda limitación en la actividad y restricción en la participación, originada en la interacción entre la persona con una condición de salud y los factores contextuales (entorno físico, humano, actitudinal y sociopolítico), para desenvolverse en su vida cotidiana, dentro de su entorno físico y social, según su sexo y edad.

También en el 2001 desde Naciones Unidas se realizó el Seminario Internacional sobre Medición de la Discapacidad y se crea el Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad propone medir limitaciones en la actividad, entendiendo las mismas como aquellas “dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de las actividades” (OMS, 2001: 14). De este modo se instala un parámetro que buscó unificar el método de medición de la discapacidad empleando la noción dificultades en lugar de discapacidad y aplicando una escala de gravedad que contemple cuatro posibilidades: “ninguna dificultad, alguna dificultad, mucha dificultad, no puedo hacerlo”, marcando un pasaje que en consonancia con lo dispuesto

⁴ El censo argentino de 2001 se enmarca la llamada ronda de los censos del 2000, que abrió para Latinoamérica una oportunidad de consenso en relación tanto al aporte de la estadística para la planificación y establecimiento de políticas sociales como para la inclusión de nuevos temas en los censos nacionales, entre los que se contó el de la discapacidad (Pantano, 2003).

por la CIF tiene el eje en la funcionalidad.

En el Censo realizado en el año 2010 propone un abordaje de la discapacidad basado en el enfoque biopsicosocial que responde conceptualmente a la CIF (2001). En este sentido se incluyó una pregunta⁵ destinada a relevar información sobre la población con Dificultades o Limitaciones Permanentes (PDLP), en las actividades diarias y restricciones en la participación, originadas en una deficiencia física (por ejemplo para ver, oír, caminar, agarrar objetos, aprender, etc.). Para ello se indagó en los diferentes tipos de limitaciones: visuales, auditivas, motoras superiores, motoras inferiores y cognitivas, el sexo y edad de dicha población.

Mediante este tipo de pregunta, se buscó ampliar y reconstruir la noción de población con discapacidad sobre la base de aquellas personas que se autoperciban como personas con dificultades o limitaciones permanentes. En este sentido, este último censo no sólo quiso tornar observable el total de población con limitaciones, sino también la prevalencia de las diferentes limitaciones de acuerdo al sexo y la edad.

El censo programado para 2020 fue pospuesto por la coyuntura extraordinaria de la pandemia Covid-19 y se realizó finalmente en mayo de 2022. El operativo se realizó bajo una doble modalidad, la primera contempló la posibilidad de completar, por primera vez en la historia censal argentina, el cuestionario de manera solitaria y previa en soporte virtual. La segunda opción consistió en el procedimiento tradicional de esperar al censista en el día pautado para responder las preguntas de la cédula censal y que este las complete en el cuestionario en soporte papel.

En el cuestionario 2022 se incluyó una pregunta sobre dificultades o limitaciones para la realización de actividades cotidianas que se encuentra alineada conceptual y metodológicamente con la realizada en el censo 2010 y, como veremos a continuación con la última encuesta específica sobre discapacidad. En esta instancia se le preguntó a cada componente del hogar si tiene dificultad o limitación para caminar o subir escaleras; para entender recordar o concentrarse (ej recordar la dirección de su casa); para hablar o comunicarse, aun usando lengua de señas; para oír, aun cuando usa audífono; para ver, aun cuando usa anteojos o lentes de contacto (ej letra impresa de un diario); para comer bañarse o vestirse sola(o).

2- Encuestas específicas

En segundo lugar encontramos las encuestas específicas sobre la temática de discapacidad. En Argentina se han realizado dos hasta el momento, La Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (en adelante ENDI) fue la primera encuesta específica sobre discapacidad que se realizó en los años 2002-2003 y el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad (ENPPD) en el año 2018.

⁵ La pregunta en cuestión, se ubicó en el cuestionario ampliado que se aplicó al 100% de las viviendas en localidades de menos de 50 mil habitantes y a un 10% de las viviendas de las localidades de más de 50 mil habitantes.

En la ENDI tal cómo adelantamos cuando describimos el apartado sobre el censo 2001, fue pensada bajo un esquema integral e integrado, es decir, supone la combinación de dos técnicas de relevamiento que no pueden separarse e integra los resultados de la aplicación de ambos operativos. Ésta se realizó a través de una muestra probabilística polietápica de viviendas, donde se representa la población residente en localidades de 5.000 habitantes y más, obteniendo un resultante de aproximadamente 67.000 hogares (INDEC-CONADIS, 2005) en viviendas particulares⁶. El objetivo central de la ENDI fue cuantificar y caracterizar a las personas con discapacidad. La información relevada responde a los siguientes temas: tipo y causa de la discapacidad, edad de origen de la misma, tipo de ayuda que reciben las personas con discapacidad por parte de las obras sociales, organismos estatales, ONG, etc.; autovalimiento, uso de beneficios legales y sociales; características sociodemográficas (situación conyugal, educación, empleo, fecundidad) de los miembros del hogar y características y adaptaciones de la vivienda⁷.

En términos conceptuales esta encuesta se alineó a lo planteado por la CIF, lo cual supuso una ampliación de aquella concepción más rígida y extrema acerca qué se consideraba discapacidad en la pregunta implementada en el censo 2001.

Una particularidad de la ENDI es que en ella el dato sobre la discapacidad fue planteado no solo en términos individuales, sino en clave de hogares afectados por esta condición, lo cual arrojó por resultado que el 20.6 % de los hogares de nuestro país está conformado por al menos una persona con discapacidad y que tal proporción asciende, en valores absolutos al número de 1.802.051 hogares aproximadamente.

Al tratarse de la primera medición específica de personas con discapacidad a nivel nacional la ENDI se orientó a captar las características de todo tipo de discapacidad y las problemáticas comunes a las mismas. No se buscó agotar el estudio de la temática, sino más bien armar base de información para futuros trabajos que ahonden en los aspectos específicos de cada tipo de discapacidad.

Para el año 2017, se lanza en Argentina el Plan Nacional de Discapacidad (decreto n° 868/2017), desde la Vicepresidencia de la Nación, e incorpora dentro de sus acciones la necesidad de contar con información actualizada y de calidad para el diseño y la implementación de las políticas públicas que prevé. En este marco, el INDEC, a solicitud del Gobierno nacional, mediante un convenio con la Agencia Nacional de Discapacidad, definió el diseño metodológico y conceptual, e implementó el Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad en las localidades urbanas de 5.000 y más habitantes de todo el territorio nacional, durante los meses de abril y mayo de 2018. La muestra contempló 41.000 viviendas particulares y se implementó la metodología de entrevista directa (a cada componente mayor de edad del hogar).

Este operativo fue planteado con representatividad nacional y regional y la informa-

⁶ En la búsqueda por generar información confiable y atendiendo a dificultades que habitualmente se presentan en los censos, se trabajó sobre dos muestras independientes que incluyen tanto hogares, detectados por el censo, con al menos una persona con discapacidad como hogares que en el censo han quedado integrados sólo por personas sin discapacidad.

⁷ Disponible en www.indec.mecon.gov.ar

ción en el obtenida fue publicada en relación a 6 regiones estadísticas: Gran Buenos Aires, Noroeste, Noreste, Cuyo, Pampeana y Patagonia. El INDEC diseñó, coordinó, supervisó, procesó y difundió los resultados del Estudio⁸.

Este relevamiento se propuso por un lado cuantificar a la población con dificultades para ver, oír, caminar o subir escaleras, agarrar y levantar objetos con los brazos o manos, atender por sí misma su cuidado personal, por ejemplo, para bañarse, vestirse o comer solo/a, hablar o comunicarse, entender lo que se le dice, aprender cosas, recordar o concentrarse, controlar su comportamiento y, solo para la población de 5 a 12 años, jugar con otros niños de su edad. Por el otro, describir el perfil de la población con dificultades según relación o parentesco con el resto de los miembros del hogar, sexo, edad, lugar de nacimiento, cobertura de salud, previsión social, características educativas, situación conyugal, características laborales, tenencia y uso de certificado de discapacidad, edad y origen de la primera dificultad, y condiciones habitacionales del hogar que conforma (INDEC, 2018).

La identificación de las personas con dificultad remite a la autopercepción de la población sobre sus propias dificultades para la realización de las actividades nombradas precedentemente. En este sentido el cuestionario tiende a evaluar las limitaciones en actividades básicas, considerando que estas afectan la realización de otras más complejas, que pueden implicar un riesgo en la restricción de la participación social. A su vez, es dable aclarar que dicha limitación debe estar originada en una condición de salud y debe ser habitual y actual. En términos conceptuales esta encuesta está alineada a lo planteado por la CIF y la escala de gravedad que conforma las posibles respuestas es la misma que en el censo 2010.

3- Registro Administrativo

El registro administrativo continuo es la tercera fuente de información que presentaremos. Se constituye como un elemento fundamental para la medición de este fenómeno por estar especialmente diseñada para medir "estados".

Su carácter permite no solamente conocer la magnitud del fenómeno y sus características sino también la actualización constante de "entradas" y "salidas" del registro de personas con discapacidad. Por su parte, al ser una fuente con cobertura universal, abarca todo el territorio nacional.

En Argentina, si bien hay varios registros administrativos que nos pueden brindar información complementaria sobre la discapacidad⁹ el fundamental es el Registro Nacional de Personas con Discapacidad (en adelante, RNPcD) creado en el año 2009. Este es un registro administrativo, continuo y dinámico que contiene a todas las personas con discapacidad certificadas con Certificado Único de Discapacidad (en adelante CUD) vigentes y activos desde su inicio. El CUD es un documento pú-

⁸ La dirección de cada operativo nivel provincial, la conformación de los grupos de trabajos y la formación de los mismos, estuvo a cargo de las direcciones estadísticas provinciales, y se llevaron a cabo bajo ciertos lineamientos generales, pero con criterios diversos dependiendo la provincia.

⁹ Hay registros generados por el ministerio de Educación que recaba información sobre Instituciones Educativas Especiales, o del Ministerio de Trabajo sobre los contratos de PCD bajo el cupo del 4% en instituciones Administrativas Estatales.

blico válido en todo el país que permite ejercer los derechos y acceder a las prestaciones previstas en las leyes nacionales 22431 y 24901¹⁰. Su tramitación es voluntaria y gratuita y la evaluación para recibir el certificado es realizada por una Junta Evaluadora interdisciplinaria (conformada en diversos nodos territoriales de acuerdo a lo dispuesto por cada provincia) que determina si corresponde o no su emisión.

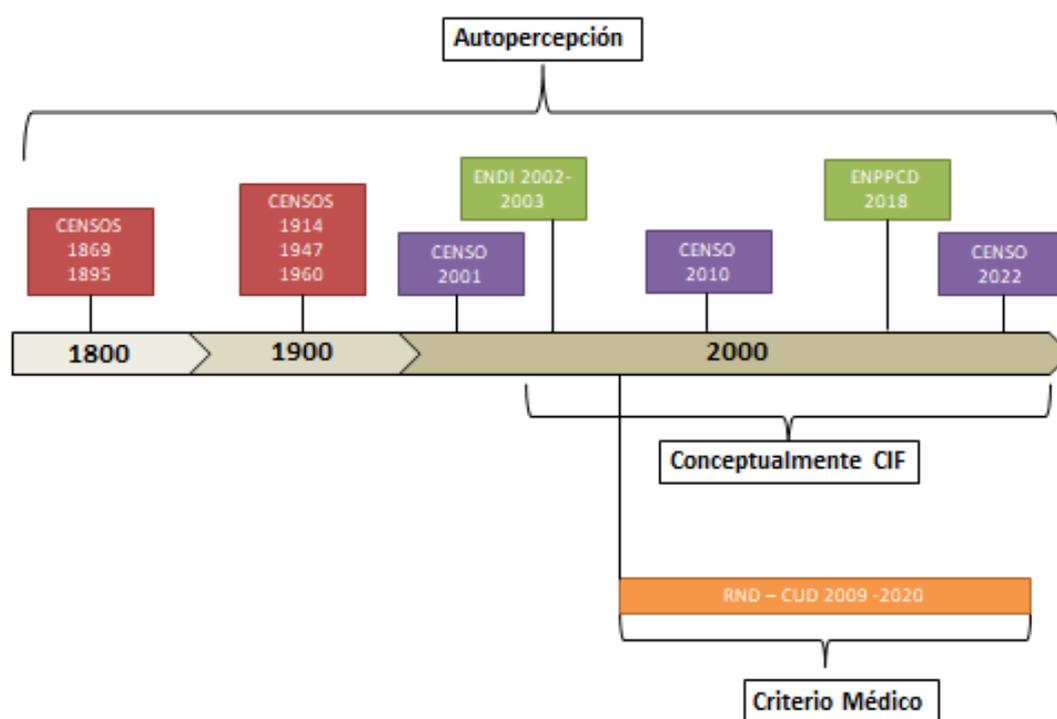
Fue recién en el año 2009 que se inició el proceso de unificación de los Criterios de Certificación en todo el país, lo que posibilitó dar cuenta de la realidad de las personas con discapacidad a partir de los datos ingresados al RNPcD. En dicho registro se fue almacenando la información correspondiente a los CUD emitidos cada año en la diferentes provincias que se fueron incorporando por convenio a esta dinámica de certificación unificada. Esto significó un avance considerable en la sistematización de la información a nivel provincial y nacional ya que a partir del año 2010, se iniciaron las publicaciones continuas de los Anuarios Estadísticos sobre la información obtenida en dicho registro.

Desde su surgimiento a la actualidad, las variables relevadas han ido sufriendo algunos cambios. En términos generales la información del certificado nos permite saber cantidad de certificados activos y emitidos en el año de referencia; tipos de discapacidad de la población certificada; edad y sexo (a partir del año 2018 sexo es reemplazado por género), situación habitacional, estado civil, nivel educativo, condición de actividad, tipo de actividad, situación previsional, cobertura de salud, origen de la condición de salud, evaluación de dependencia (a partir del año 2018) y factores contextuales desfavorables. Además de ofrecer una cantidad de información detallada sobre las personas con discapacidad, este es el único instrumento estadístico público que nos permite evaluar ciertas variables a lo largo de un período temporal continuo.

Actualmente, los últimos datos disponibles son los publicados en el Anuario de 2018 en el que se detalla la información de 244.764 CUD. En Argentina, si bien el certificado tiene alcance nacional, la certificación depende de cada provincia. La implementación de un registro único se encuentra en proceso de construcción pero hasta el momento no se cuenta con la posibilidad de obtener información completa.

A modo de síntesis de lo aquí expuesto en torno a las tres fuentes principales para obtener información sobre la discapacidad en la Argentina presentamos el siguiente cuadro:

¹⁰ Derechos establecidos en la legislación vigente: Salud: cobertura del 100% en las prestaciones de rehabilitación (medicamentos, equipamiento, tratamientos) que requiera en relación a lo que fue certificado como discapacidad. Transporte: traslados gratuitos en el transporte público terrestre. Asignaciones familiares: ayuda escolar anual por hijo con discapacidad, asignación familiar por hijo con discapacidad, asignación por conyugue con discapacidad. Otros trámites: exención de pago de peajes, impuestos (municipales, patentes, entre otros). En estos casos la exención debe solicitarse ante la autoridad de aplicación de cada normativa. Símbolo Internacional de acceso: libre estacionamiento, en los lugares permitidos, independientemente del vehículo en el que te traslades



Cuadro N° 1. Los dispositivos estadísticos oficiales de medición de la discapacidad en Argentina. Fuente: Elaboración propia.

Este cuadro muestra en rojo los censos que contemplan algunas categorías que podrían asociarse a lo que actualmente entendemos por discapacidad y en violeta aquellos censos que relevan la condición de discapacidad desde una perspectiva basada en la autopercepción del respondente, preguntando directamente en el caso del 2001 o indirecto en los siguientes mediante una pregunta sobre limitaciones o dificultades. Por otra parte en color verde se encuentran las dos encuestas específicas sobre discapacidad, que al igual que los censos toman el criterio de la autopercepción y, en particular en común con el censo 2010 y 2022, miden la discapacidad atendiendo a limitaciones. Por último en color anaranjado encontramos el Registro Nacional de Discapacidad que genera información a partir de los certificados emitidos año a año, este instrumento a diferencia de los anteriores, considera y delimita aquello que es o no es discapacidad a partir de una serie de criterios médicos que son analizados en cada caso solicitado por una junta interdisciplinaria de profesionales de la salud.

La discapacidad, una categoría esquiva

Los dispositivos de medición que describimos en el apartado anterior proponen relevar la discapacidad mediante la aplicación de cuestionarios o preguntas específicas que responden a diversos marcos conceptuales.

Los censos y encuestas realizados en este siglo se enmarcan en la definición de la CIF que, como ya dijimos, considera a la discapacidad como toda limitación en la actividad y restricción en la participación, originada en la interacción entre la persona con una condición de salud y los factores contextuales, para desenvolverse en su vida cotidiana. A su vez, entran en diálogo con la definición de discapacidad que surge de la Convención por los Derechos de las Personas con Discapacidad que en su primer artículo establece que “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Ahora bien, este marco conceptual se traduce en preguntas, palabras y expresiones que varían de un dispositivo a otro. En el siguiente cuadro exponemos de modo resumido los modos en que se adaptaron los criterios conceptuales sobre la discapacidad en los censos y encuestas a lo largo del tiempo en Argentina.

Año	Conceptualizaciones para la medición de la discapacidad
1869	Ilegítimos, amancebados, dementes, sordomudos, ciegos, cretinos, imbéciles, estúpidos, opas, con bosio o coto, invalidos en acción de guerra y por accidente, huérfanos de padre y madre
1895	Enfermos, sordomudos, idiotas, locos, ciegos, con bosio o coto, inválidos por guerra o accidente
1914	Enfermos, sordomudos, ciegos
1947	Ciegos, sordos, mudos, dementes, otros
1960	Impedimento físico permanente por causa de la incapacidad
2001	Persona sorda o que necesite audífono, ciega de uno o de los dos ojos, que le falte o tenga atrofiados brazos, manos o piernas, muda o con problemas graves para hablar, con retardo o problemas mentales, que tenga otra discapacidad permanente, no hay discapacitados en el hogar
2002	Persona ciega o con dificultad para ver aún con lentes permanentes; sorda o con dificultad para oír y que necesite audífonos; con dificultad permanente para hablar; que le falte o tenga paralizados o atrofiados uno o los dos pies o las piernas, o manos o brazos; dificultad permanente para levantarse, acostarse, mantenerse de pie o sentado; para agarrar objetos con una o las dos manos; para caminar y subir escaleras; que tenga algún retardo o retraso mental que le dificulte aprender, trabajar y/o relacionarse
2010	Dificultad o limitación permanente para ver (aún con lentes puestos) ,oir (aún con audífono), caminar, agarrar objetos y/o abrir recipientes con las manos, entender y/o aprender
2018	Dificultad, actual y habitual, para ver ,oir ,agarrar objetos y levantar objetos pequeños con las manos o brazos, caminar o subir escaleras, cuidado personal, hablar o comunicarse, entender, aprender, recordar o concentrarse, controlar su comportamiento (ninguna dificultad, alguna dificultad, mucha dificultad, no puede hacerlo)
2022	Dificultad o limitación para caminar o subir escaleras; para entender recordar o concentrarse; para hablar o comunicarse, aun usando lengua de señas; para oír, aun cuando usa audífono; para ver, aun cuando usa anteojos o lentes de contacto (ej letra impresa de un diario); para comer bañarse o vestirse sola(o)

Tabla Nº 1. Conceptualizaciones para la medición de la discapacidad en los censos y encuestas específicas de Argentina. Fuente: Elaboración propia.

Al observar este cuadro es posible identificar tres grandes saltos en los modos de

plantear qué se entiende por discapacidad en estas herramientas de medición, un primer salto estaría situado entre los censos que van de 1869 a 1947, donde la discapacidad aparece ligada a condiciones que en la actualidad no se contemplan desde esta categoría y con alusión a términos claramente ofensivos, y el censo de 1960 donde se presenta una concepción de la discapacidad asociada a la noción de incapacidad y de impedimento físico. El segundo salto es el que se cristaliza con el Censo de 2001 y la ENDI de 2002, a partir de aquí las palabras predominantes para referirse a la discapacidad tienen que ver con la condición de la persona (sorda, ciega, falta de extremidades, problemas mentales) y/o dificultades permanentes que pueda tener. Por último, un tercer salto que podemos notar es que el que se produce a partir del censo 2010 donde la noción de “dificultad o limitación” para la realización de diversas tareas se establece como central, al punto de no aparecer nombrada la discapacidad como tal, ni las condiciones o deficiencias puntuales que podrían desencadenarla.

En relación al segundo salto es posible afirmar que el hecho de incluir explícitamente la noción de discapacidad en el censo se constituyó como un gran avance en materia de estadísticas sobre la temática. Esto fue el resultado tanto de la influencia de múltiples antecedentes internacionales, como de años de trabajo mancomunado entre el INDEC y numerosas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en la temática de la discapacidad. Aun así la formulación de esta pregunta recibió importantes críticas, principalmente por estar redactada de un modo “agresivo” y orientada a la captación de discapacidades extremas (Joly, 2006). Esta crítica resulta pertinente, ya que es válido intuir que los bajos niveles de autoidentificación de la población con la discapacidad pueden deberse en cierta medida al significado estigmatizante que viene asociado a la categoría de discapacidad. En un sentido análogo Moreno (2017) plantea la dificultad de identificarse como pobre por parte de la población, ya que esto supondría autoadscribirse una identidad socialmente construida como negativa.

El censo del año 2010 se releva la población con dificultades o limitaciones permanentes. En este formulario la discapacidad no se nombra, lo que plantea una diferencia sustancial en relación a la pregunta realizada en el censo de 2001. Esta variación de un cuestionario dificulta la posibilidad de comparar la información generada.

El estudio nacional de personas con discapacidad de 2018, por su parte, se rotula como un estudio sobre la discapacidad, que a lo largo del cuestionario se enfoca en medir limitaciones sin nombrar la discapacidad propiamente dicha. La palabra discapacidad emerge recién sobre el final del formulario y sólo para saber si la persona está certificada y si cobra algún tipo de beneficio por la misma.

En este sentido vamos a aclarar dos cuestiones, la primera es que es cierto que en poblaciones envejecidas aumenta considerablemente la posibilidad de encontrar una parte cada vez mayor de adultos mayores con dificultades serias para realizar actividades de la vida cotidiana, y por ende, desde la perspectiva empleada en estas encuestas, una población mayor en situación de discapacidad. Lo cierto también, es que resulta importante diferenciar la captación de la discapacidad por vejez, que

es muy diferente a la discapacidad desde edades temprana, que supone una sociabilización desigual en las diversas esferas de la vida, y que en muchos casos trae aparejada una serie importante de privaciones.

La segunda tiene que ver con cierta resistencia a declarar la certificación por parte de los encuestados y a reconocerse como beneficiario de una pensión. Entendemos que más allá de las connotaciones estigmatizadoras o negativas que suelen asociarse a la discapacidad, esta es una condición que al ser certificada por los medios estatales funciona como una llave de acceso a derechos y prestaciones, siendo uno de los beneficios más preciados el acceso a una pensión no contributiva por discapacidad, que resulta ser en numerosos casos el único ingreso de estas personas.

En el año 2017, el año previo a la realización de la encuesta en cuestión, la Agencia Nacional de Discapacidad se propuso ejecutar un “saneamiento” en relación a los beneficiarios de las pensiones no contributivas por discapacidad. En reiteradas ocasiones voces oficiales del gobierno plantearon que el gobierno anterior no tenía control sobre aquellas personas que recibían dicho estipendio y que era voluntad de la gestión en curso revisar a quienes efectivamente les correspondía el mismo e impedir que gente que no cumplía con los requisitos lo cobre. En este sentido, durante el mes de junio del año 2017 el tema de las pensiones por discapacidad se volvió tapa en los medios nacionales más importantes ya que se dieron de baja 70.000 pensiones no contributivas sin previo aviso a los beneficiarios. Esta medida del gobierno generó gran revuelo en la sociedad toda, se llevaron adelante comunicados de un importante número de organizaciones, manifestaciones en la vía pública, se presentaron cautelares exigiendo el retroceso en dicha medida. Y poco tiempo después los funcionarios a cargo tuvieron que rectificarse y dar marcha atrás. Sin embargo el temor por la quita de pensiones prendió con fuerza, sobre todo en aquellos sectores de la población donde este es un medio de supervivencia.

Por otra parte, en el último censo realizado el mayo de 2022, encontramos una pregunta que va en un sentido similar a las nombradas precedentemente, teniendo por eje relevar la presencia de dificultades o limitaciones. Resulta importante destacar no sólo que la discapacidad no es nombrada, sino que no se establece diferencia alguna entre limitaciones transitorias o permanentes, y tampoco se incluye escala alguna para distinguir si la dificultad en cuestión es una dificultad leve o grave, siendo en este último caso un impedimento directo para la persona a la hora de realizar la actividad consultada. En este sentido, los datos que surjan de este último censo englobarán a personas que circunstancialmente hayan padecido alguna dificultad, a personas que tengan dificultades leves para algunas actividades, a personas mayores que habitual o circunstancialmente presenten limitaciones y a personas con discapacidad que presenten diversos grados de dificultades. Esta información, al igual que casos anteriores, no resultará comparable.

Como es posible observar, los modos de operacionalizar la categoría de discapacidad, inclusive respondiendo a una misma matriz conceptual, ha mostrado diferencias entre uno y otro instrumento. Estas variaciones entre nombrar y no nombrar la discapacidad, entre medir limitaciones y dificultades permanentes, habituales o no explicitarlo, entre poner una escala para distinguir los niveles de dificultad y no poner ninguna, generan inconvenientes para trabajar con los datos, sobre todo en clave

comparativa.

Las personas con discapacidad como grupo poblacional

Una pregunta central es ¿Quiénes conforman la población con discapacidad en Argentina? Habiendo transitado estas páginas podemos afirmar que no hay una sola respuesta posible y que esta va a variar considerablemente de acuerdo a que fuente recurramos en busca de dicha información.

De acuerdo al Censo 2010 la población con dificultad o limitación permanente ronda el 12% de la población total del país. En términos absolutos se refiere a 5.114.190 habitantes, siendo el 14 % (2.851.015) mujeres y el 11,7 % (2.263.175) varones. La edad se presenta como un factor clave, ya que a mayor edad, mayor incidencia de las limitaciones, que afectan a menos del 6% de la población entre 0 y 39 años, y a partir de los 40 se va incrementando gradualmente hasta alcanzar el 43,6% de las personas de entre 75 y 79, y el 56,4 de los mayores de 80 años. Del total de esa población el tipo de limitación representa el 59,5% visual; el 20% motora inferior; el 8,4% cognitiva; el 8,3% auditiva, y el 3,8% motora superior.

Si retomamos el Estudio del perfil con personas con discapacidad del año 2018 el 10,2% de la población de 6 años y más tiene algún tipo de dificultad. Entre ellos el 9,5% de los varones de 6 años y más tienen dificultad y el 10,8% de las mujeres de 6 años y más tienen dificultad. En relación a la prevalencia de dificultad en la población de acuerdo a la edad es: 5,0% entre los 6 y 14 años; 4,8% entre los 15 y los 39 años; el 12,1% entre los 40 y los 64 años; 25,4% entre los 65 y 79 años; 46,6% a partir de los 80 años.

Por último si buscamos esta información en relación a los Anuarios del Registro de Personas con Discapacidad, vamos a obtener información de aquellas personas que realizaron su certificado para el año en cuestión. Por ejemplo para el año 2018 la población con discapacidad certificada alcanzó un total de 244.764 personas. A partir de septiembre de 2018 se estableció en el protocolo de evaluación de la discapacidad retirar la variable de “Sexo” e incorporar la variable “Género”. Por ello fueron evaluadas bajo estas condiciones 86.319 personas de las cuales se autopercepcionaron como género masculino el 54,2% y femenino el 45,8%, mientras que las categorías Transexual y Otro presentaron 22 y 6 casos, respectivamente. En relación a la edad la distribución de la población en grandes tramos de edad reflejó una mayor concentración de personas con discapacidad con CUD entre 15 y 64 años, representando el 51,8%. Los menores de 15 años y las personas de 65 años y más concentraron el 27% y 21,2% respectivamente. En cuanto a los tipos de deficiencia, la física motora alcanzó el 26,5%, la deficiencia mental un 20%, mientras que las personas certificadas por deficiencia intelectual sumaron el 12,1% de la población. Un 20,3% corresponde a personas certificadas con más de un tipo de deficiencia.

Para caracterizar algunos de los aspectos centrales de esta población, nos vamos a remitir a los datos del Servicio Nacional de Rehabilitación en el último anuario pu-

blicado (2018). Este registro, como dijimos anteriormente, se elabora sobre la población que obtiene el certificado único de discapacidad. En este sentido, expone cifras que reflejan una desigualdad mayor aún a las presentadas en el censo o la encuesta precitada, donde la categoría de discapacidad se formula a partir de la autopercepción de una dificultad y contiene por ello un gran porcentaje de personas mayores, que desarrollaron sus vidas en condiciones de “normalidad” y por ende indicadores tales como empleo, jubilación, cobertura en salud, máximo nivel educativo alcanzado, son reflejo de trayectorias “sin discapacidad”. Mientras que quienes conviven con esta condición a lo largo de toda la vida o desde edades tempranas, presentan una proclividad a alcanzar niveles educativos más bajos o a no conseguir empleo, entre otros.

De acuerdo al Anuario Estadístico 2018, fueron registradas en 86.319 personas de las cuales se autopercebieron como género masculino el 54,2% y femenino el 45,8%. Las categorías transexual y otro presentaron 22 y 6 casos, respectivamente. La distribución de la población en grandes tramos de edad reflejó una mayor concentración de personas con discapacidad con CUD entre 15 y 64 años, representando el 51,8%. Los menores de 15 años y las personas de 65 años y más concentraron el 27% y 21,2% respectivamente.

El 96% declaró vivir en viviendas particulares, frente a un 4% que refirieron hacerlo en vivienda colectiva. En este marco, fueron 57 las personas con discapacidad con CUD en situación de calle. De las personas que declararon vivir en viviendas particulares, se observó que un 9% se encuentran en situación de hacinamiento crítico, mientras que un 19%, se encuentran en situación de hacinamiento moderado.

En relación a la variable educación se indica que sólo el 77% de estas personas se encuentran alfabetizadas. Para la variable empleo se establece que entre los mayores de 14 años certificados con discapacidad, sólo un 9% de la población declaró que posee algún tipo de empleo, frente a un 64% que declararon encontrarse sin trabajo.

En relación a la cobertura por salud, teniendo en cuenta los tres subsectores del sistema sanitario de la República Argentina, el 39% de la población certificada presenta cobertura a través de la modalidad obra social, un 26% de las personas certificadas declaró que sólo tiene acceso a la cobertura del sistema público y un 6% posee cobertura de una medicina prepaga.

Los indicadores sobre vivienda, educación, trabajo y salud, reflejan dimensiones centrales de la estructura social para evaluar el bienestar de la población (Benza y Kessler, 2021:95). Las cifras que los mismos adquieren para la población con discapacidad, así como ocurre en relación a la clase u otros rasgos de diferenciación social (Binstock y Cerrutti, 2016) expresan valores que se distancian y suponen una profundización de las desigualdades en relación a la población total.

En este sentido creemos importante señalar la similitud que observamos entre las personas con discapacidad como grupo poblacional y otras poblaciones silenciadas (Binstock y Cerrutti, 2016) como los pueblos originarios y afrodescendientes. Estos grupos poblacionales comparten el hecho de haber sido históricamente minimizados e ignorados, como así también una situación de franca desventaja en relación a la

población total en todos los indicadores claves que nombramos previamente, enfrentando en porcentajes significativos situaciones de gran vulnerabilidad social y económica.

En el campo de la discapacidad, es dable contrastar la larga tradición de demandas que se han dado desde una sociedad civil organizada (en principio por familiares y más recientemente por activistas en primera persona) con el interés que Estado ha adoptado en las últimas décadas en pos de conocer quienes integran este grupo social y tomar medidas para reducir las desigualdades que lo atraviesan. Entendemos que la consideración de la población con discapacidad en diálogo con otros grupos poblacionales históricamente silenciados, resulta pertinente por un lado en términos de estudios para enriquecer los debates acerca de las formas de medición y la generación de información estadística, y por el otro para enfatizar no sólo que este proceso de progresivo reconocimiento y visibilización data de fechas cercanas, sino también que reviste características más formales en términos de avances normativos, que transformaciones sustanciales de fondo.

Reflexiones Finales

A modo de cierre nos parece pertinente retomar algunos de los planteos desarrollados precedentemente. En primer lugar destacamos la importancia que reviste para quienes realizamos estudios sociales de la discapacidad, contar con estadísticas oficiales sobre la temática. Sobre todo, teniendo una mirada crítica sobre los instrumentos con los que fueron generados, conociendo las características conceptuales y metodológicas de los mismos.

En segundo lugar, consideramos importante identificar las potencialidades y límites que suponen cada dispositivo de medición, para luego poder hacer un uso consciente y reflexivo de los datos, y evitar comparar lo incomparable o realizar generalizaciones erróneas.

En tercer lugar, afirmaremos que nos resulta una apuesta prometedora la de establecer un diálogo entre aquellos datos y conceptualizaciones que los estudios sobre desigualdad y estructura social generan para poblaciones vulnerables o silenciadas y los estudios sobre discapacidad, sin embargo, consideramos que es necesario realizar una mirada crítica a unos y otros, atendiendo a las problemáticas específicas asociadas a la población con discapacidad.

Para finalizar diremos que si bien en las últimas décadas se ha manifestado un creciente interés por la discapacidad y se han multiplicado las mediciones oficiales sobre la temática, nos encontramos también con una fuerte resistencia a nombrar la discapacidad propiamente dicha. Creemos que las personas con discapacidad representan un sector importante de la población total y sumamente heterogéneo hacia su interior, por lo cual resulta imprescindible generar mediciones claras, que aborden la especificidad de las limitaciones y dificultades que atraviesan a quienes integran este colectivo y que se establezcan categorías duraderas y comparables.

Referencias bibliográficas

Fara, L (2010) “La población con discapacidad mejor de 50 años en la Argentina: Una mirada desde la Estadística” en Políticas sobre la discapacidad en la Argentina. El desafío de hacer realidad los derechos. Acuña, C. y Bulit Goñi, L. (comp) Bs As: Siglo XXI.

Binstock, G. y Cerrutti, M. (2016) “La población y la estructura social” en Kessler, G. (comp), La Sociedad Argentina hoy. Radiografía de una nueva estructura, Buenos Aires, Siglo XXI-Osde.

Benza, G. y Kessler, G. (2021) La ¿nueva? Estructura social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas, Buenos Aires, Siglo XXI.

ANDIS (2018) Anuario Estadístico 2018 del Registro Nacional de Discapacidad. Agencia Nacional de Discapacidad. Buenos Aires. Argentina.

INDEC (2001) Manual del Censista del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Buenos Aires. Argentina.

INDEC (2005). Primera Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDI, 2002/3). Complementaria del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda, Argentina, 2001. http://www.indec.gov.ar/webcenso/ENDI/ampliada_index2.asp?mode=01

INDEC-CONADIS- (2005). La población con discapacidad en la Argentina. Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad. ENDI. Bs. As.

INDEC (2010) Manual del Censista del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas. Buenos Aires. Argentina.

INDEC (2018) Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad. Resultados definitivos. Buenos Aires. Argentina.

Jiménez Lara, A. (2007): “Conceptos y tipologías de la discapacidad. Documentos y normativas de clasificación más relevantes”. En De Lorenzo, R. y Pérez Bueno, L. C.: Tratado sobre Discapacidad, Editorial Thompson Aranzadi, Madrid.

Kessler, G. (2014). Controversias sobre la desigualdad: Argentina, 2003-2013 (Primera ed.). CABA, Argentina: Fondo de Cultura Económica. XXXX (2016)

Massé, Gladys (2000) y otros La medición de la discapacidad en el censo 2001: una alternativa metodológica. Asociación chileno-argentina de estudios históricos e integración cultural, Universidad Nacional de Salta, Argentina. 6 al 9 de setiembre 2000. Sesión de Trabajo: El censo argentino entre dos milenios. (seposal-2000).

Moreno, M. J. (2017). La medición de la pobreza. Sociedad (37), 135-154. Disponible en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/2976>.

OMS (2001)- Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Ginebra.

PANTANO, Liliana (1987), La discapacidad como problema social. Reflexiones y propuestas, EUDEBA, Buenos Aires.

PANTANO, Liliana (2003), La medición de la discapacidad en Latinoamérica: Los marcos conceptuales de preguntas censales. Lecciones de algunas experiencias. Boletín del Real Patronato N° 56. Madrid.

Pantano, Liliana (2005). Estadísticas de Discapacidad en el Cono Sur. Informe acerca de antecedentes de datos sobre discapacidad en Argentina. BID. Documento Publicado on line en: <http://www.iadb.org/sds/doc/soc-argentinaantecedentesdatosdiscapacidad-s.pdf>

Pantano, L (2006) “Panorámica de la discapacidad en la Argentina, según algunos datos cuantitativos”. Revista Universitas N° 2 julio 2006. UCA.

Schkolnik, S (2011) América Latina: la medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas S Notas de Población N°92